



Revoca Patente Rol 4-774

DECRETO: N° **4469**/2.021

ARICA, 06 de Julio de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Art. N° 3 de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695; Art. N° 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos; Solicitud de contribuyente, vía mail de fecha 06 de julio de 2021; Formulario de Solicitud de Anulación de Patente con firma de la Representante Legal señora Margit Paulmann Mast, C.I. [REDACTED] quien firma y Solicita la Anulación de la Patente Rol 4-774 de giro "Distribuidora de Vinos y Licores" a nombre de Abastecedora de Comercio Limitada, RUT N° 84.348.700-9, ubicada en Av. Santa María N° 2153 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. La patente de tipo alcohol asignada con Rol N° 4-774 a nombre de Abastecedora del Comercio Limitada, RUT N° 84.348.700-9, con domicilio comercial en Av. Santa María N° 2153, en el giro "Distribuidora de Vinos y Licores", vigente por el 1° Semestre 2021.
- b. El Solicitud de Contribuyente sin número vía Formulario de Anulación de Patente con firma de la Representante Legal la señora Margit Paulmann Mast, C.I. [REDACTED]; quien firma y solicita la respectivamente anulación de la patente rol 4-774 de giro Distribuidora de Vinos y Licores.
- c. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REVOCASE, la patente de alcohol Rol N° 4-774, a nombre de la Abastecedora del Comercio Limitada, RUT N° 84.348.700-9, solicitado por la Representante Legal la señora Margit Paulmann Mast, C.I. [REDACTED] con domicilio comercial en Av. Santa María N° 2153, en el giro "Distribuidora de Vinos y Licores".

La Notificación se realizara vía correo electrónico al mail [REDACTED]

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/MAC/MCP/JCH/ST